

Falla Tribunal: vulneró Presidencia la equidad

MARTHA MARTÍNEZ

Especial

La Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral determinó ayer que el Presidente Andrés Manuel López Obrador vulneró los principios de neutralidad, imparcialidad y equidad al difundir acciones en materia de salud durante su conferencia mañanera del 9 de abril pasado.

En sesión, los magistrados avalaron por unanimidad que el mandatario federal y diversos funcionarios de la Presidencia, entre ellos el Vocero, Jesús Ramírez, hicieron propaganda electoral en periodo prohibido, además de incurrir en uso indebido de recursos públicos.

“Es existente la difusión de propaganda gubernamental en periodo prohibido, la vulneración de los principios de imparcialidad, equidad y neutralidad y uso indebido de recursos públicos atribuida a las personas señaladas en la ejecutoria”, indicó el

magistrado presidente, Luis Espíndola Morales.

Según la resolución, derivada de un procedimiento iniciado por el PAN, PRI y PRD, en la conferencia mañanera del pasado 9 de abril, el Presidente hizo referencia a las mejoras realizadas durante su administración a la infraestructura de salud, a la implementación del programa IMSS-Bienestar y a la construcción de hospitales.

Señala que lo anterior debe ser considerada propaganda gubernamental, porque escapa de las excepciones señaladas por la ley.

Además, se determinó que el Secretario de Salud, Jorge Alcocer; el director del IMSS, Zoé Robledo, y los gobernadores de Tlaxcala, Lorena Cuéllar; de Nayarit, Miguel Ángel Navarro, y de Tamaulipas, Américo Villarreal, quienes participaron en la mañanera, difundieron propaganda gubernamental en periodo prohibido.

JESSICA XANTOMILA
Y LILIAN HERNÁNDEZ

AMLO “difundió propaganda oficial en mañanera del 9 de abril”

El presidente Andrés Manuel López Obrador difundió propaganda gubernamental en periodo prohibido en su conferencia matutina del 9 de abril pasado, en la que se expusieron temas sobre la mejora de infraestructura en unidades de salud y hospitales, así como la puesta en marcha del IMSS-Bienestar, resolvió la sala regional especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

En sesión pública, los magistrados determinaron que con ello el jefe del Ejecutivo y diversos funcionarios de Presidencia, como el vocero Jesús Ramírez, también vulneraron los principios de imparcialidad, equidad y neutralidad en la contienda electoral, e hicieron un uso indebido de recursos públicos.

Al analizar un proyecto que surgió de denuncias de PAN, PRI y PRD, aprobaron por unanimidad que el secretario de Salud, Jorge Alcocer; el director general del IMSS, Zoé Robledo; la gobernadora de Tlaxcala, Lorena Cuéllar, y los mandatarios estatales de Nayarit, Miguel Ángel Navarro, y de Tamaulipas, Américo Villarreal, quienes participaron en dicha conferencia, igualmente difundieron propaganda gubernamental en periodo prohibido y vulneraron los mismos principios.

En el caso particular del gobernador de Tamaulipas, los magistrados Luis Espíndola (presidente) y Rubén Lara, así como la magistrada en funciones Mónica Lozano, concluyeron que hizo un uso indebido de recursos públicos, ya que erogó gastos cargados a la Secretaría de Finanzas del estado por concepto de



hospedaje en la Ciudad de México.

Ante todo lo anterior, la sala regional especializada dará vista al Órgano Interno de Control en la Oficina de la Presidencia, en el IMSS, en la Secretaría de Salud, así como a los congresos de Tlaxcala, Nayarit y Tamaulipas.

No obstante, los funcionarios aún pueden inconformarse por la sentencia ante la sala superior, la cual deberá resolver de manera

definitiva si la confirma o revoca.

En otro asunto, el pleno aprobó por mayoría, con el voto en contra del magistrado Lara, que el vocero de la Presidencia, Jesús Ramírez, igualmente difundió propaganda gubernamental en periodo prohibido e hizo uso de recursos públicos al subir a su cuenta de X, del 30 de mayo pasado, el porcentaje de aceptación que tiene el Presidente y al hacer alusión a la jornada electoral,

▲ En el acto del 152 aniversario luctuoso de Benito Juárez, el Presidente estuvo acompañado por su esposa Beatriz Gutiérrez. Foto Cristina Rodríguez

lo cual se considera que tuvo el propósito de influir en la ciudadanía.

Ante ello, también se dará vista al Órgano Interno de Control en la Oficina de la Presidencia.